



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE LA MANCOMUNIDAD

Por Resolución de Presidencia de fecha 5 de septiembre 2017 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria a las pruebas de selección para la contratación mediante pruebas selectivas, de tres puestos de trabajo de Formador/a - dos para impartir la modalidad A y una persona para impartir la modalidad B- para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página WEB de la Mancomunidad y cuyo contenido se reproduce a continuación:

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 30 de agosto de 2017 por el que se prueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso de selección para la contratación mediante pruebas selectivas, de tres puestos de trabajo de Formador/a - dos para impartir la modalidad A y una persona para impartir la modalidad B- para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página WEB de la Mancomunidad.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los/las aspirantes excluidos/as de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 25 de abril de 2016 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Desestimar la alegación presentada por María José Martínez Serrano por considerar que el título de Gestor de Formación, con un total de 240 horas y emitido por el SEXPE, que aporta en su expediente no cumple con el Punto D de la **BASE***

TERCERA.- CONDICIONES DE LOS/LAS ASPIRANTES

d) Para los programas P02 y P06, estar en posesión del título de maestro u otro título universitario relacionado con las enseñanzas que vayan a impartir y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas especialidades que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección.

SEGUNDO. *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada.*



RELACI6N DE ASPIRANTES ADMITIDAS/OS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Ar6valo Santiago	María Jos6	34777753M
2	Barraso Franco	Alberto	08882680B
3	Becerra García	Consolaci6n	44787063Z
4	Clares Infantes	Raquel	2258642L
5	García Morales	Cristina	72972022Z
6	González Caballero	Noelia	07256592T
7	La Orden García	Irene	80056392Q
8	Magro Garrido	Gloria María	09190458A
9	Márquez Guill6n	Ángel	44782968J
10	Mediavilla Fernández	Francisco Javier	9189851V
11	Pérez Mingorance	María Luisa	33974075Q
12	Prieto Gajardo	Carlos	44780036W
13	Vázquez González	María Gracia	44785288X
14	Zapata Mu6oz	Inmaculada	80051052N

RELACI6N DE ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo
1	Martínez Serrano	María Jos6	8859437K	No aporta titulaci6n exigida

TERCERO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

CUARTO. La composici6n del Tribunal calificador es la siguiente:

- *Presidenta: María Eva Arenales de la Cruz*
- *Suplente: Elena Calder6n Bautista*

- *Vocal: Gregorio Galán Iglesias*
- *Suplente: Magdalena Quiros Núñez*

- *Vocal: Juan Santos Rinc6n Morales*
- *Suplente: Marif6 carrasco Gala*

- *Vocal: María Amparo Palacios Cortijo*
- *Suplente: Sonia Gord6n García*

- *Secretaria: María Fernanda Rubio Cortés*



Las organizaciones sindicales con representación en la Mancomunidad podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización

QUINTO. *La fecha de la prueba será el martes, 12 de septiembre de 2017, a las 9.30h. de la mañana en la sede de la Mancomunidad, Avenida de los Cameranos, 47 de Zafra.*

*Los/las aspirantes deberán acudir con el **D.N.I. o documento similar**. La no comparecencia de aspirantes determinará su automática exclusión del proceso de selección.*

El orden de actuación de aspirantes será por orden alfabético

SEXO. *Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.*

En Zafra a 5 de septiembre de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo.: Lorenzo Suárez González